

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

119**COLMENAR VIEJO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2010, el expediente para la contratación que a continuación se describe, cuya adjudicación se realizará en virtud de concurso.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
 - Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación, plaza del pueblo, número 1. Teléfono 918 450 053. Fax: 918 462 996.
 2. Objeto: explotación cafetería del centro municipal de la tercera edad sito en la calle Retama.
 3. Tramitación: procedimiento abierto.
 4. Plazo: dos años, pudiendo prorrogarse por sucesivos plazos de un año hasta un máximo de dos años.
 5. Contraprestación del adjudicatario: 15.000 euros.
 6. Garantías:
 - Provisional: 500 euros.
 - Definitiva: 1.200 euros.
 7. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
 8. Presentación plicas:
 - a) Quince días naturales siguientes al de esta publicación.
 - b) Documentación: la señalada en la cláusula 12 del pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
 9. Criterios de valoración:
 - Mejora de la lista de precios.
 - Puestos de trabajo creados.
 - Experiencia en el sector de personas mayores.
- Conforme a lo señalado en la cláusula 14 del pliego de condiciones.
10. Gastos de los anuncios: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.

Colmenar Viejo, a 19 de noviembre de 2010.—El alcalde, José María de Federico Corral.

(01/5.105/10)